

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**AGENDA 03-2025ⁱ
Sesión virtual
(Convocatoria a sesión a celebrar el 28 de enero de 2025 a la 2 p.m.)ⁱⁱ**

MAG. Ricardo Coy Herrera	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

- Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda
- Artículo 2.** Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
- Artículo 3.** Aprobación de actas
- Artículo 4.** Financiamiento y presupuesto
- Artículo 5.** Correspondencia
- Artículo 6.** Programas y comisiones
- Artículo 7.** Representaciones
- Artículo 8.** Carreras universitarias
- Artículo 9.** Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES

Artículo 3. Aprobación de actas

Actas de las sesiones 40-2024,41-2024,42-2024, 43-2024, 44-2024 y 45-2024

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

Oficio OF-ADI-017-2025 de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el M.Sc. Johnny Rodríguez, director de la ADI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite el informe de Evaluación anual y ejecución semestral, II semestre 2024 del Consejo Nacional de Rectores, el cual fue coordinado en lo que corresponde con el Depto. de Gestión Financiera. Lo anterior para conocimiento de la señora Rectora y los señores Rectores; y posterior envío a la Contraloría General de la República, esto considerando que las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) en los ítems 4.5.5 y 4.5.6, indican que la presentación de la Evaluación del Plan Anual Operativo y Presupuesto se debe remitir a más tardar el 31 de enero con la referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria. (22325) Participación del M.Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez, Director, Área de Desarrollo Institucional. Hora: 2:30 p.m.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Oficio Rectoría R-7847-2024 de fecha 10 de diciembre 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual remite para conocimiento y presentación en la próxima sesión del CONARE, los informes de su labor del año 2024. Igualmente agradece el apoyo durante su gestión. (292124)
- b) Oficio UNA-SEP-OFIC-013-2025 de fecha 16 de enero 2025, suscrito por el Dr. Randall Gutiérrez Vargas, presidente del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Nacional de Rectores CONARE, mediante el cual requieren se valore cubrir los gastos de alimentación de la 63ª Asamblea del Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado (SIRCIP), programada para los días 2,3 y 4 de abril 2025, en las instalaciones de la Universidad Nacional en Heredia Centro, se estima la asistencia de 65 personas. Se adjuntan cotizaciones y sugerencias. (13825)
- c) Oficio DFOE-SEM-0078 (00547), de fecha 17 de enero 2025, suscrito por la Licda. Verónica Zamora Enríquez, fiscalizadora de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, presidenta del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el cual requiere solicitud de información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.9 del Informe N° DFOE-CAP-IAD-00012-2023, el cual contiene los resultados de la auditoría sobre la planificación integral del sistema educativo. En adición, mediante la resolución N.° R-DFOE-CAP-00001-2024 del 1 de marzo de 2024. se indicó el ajuste de la disposición 4.8 y una nueva disposición 4.9, misma que se transcribe seguidamente: Al Consejo Nacional de Rectores “4.9 Impulsar mecanismos de coordinación con las universidades estatales para promover la generación de insumos que coadyuven al proceso de planificación del sistema educativo costarricense en virtud de lo indicado en el artículo 77 de la Constitución Política. En virtud de lo anterior, había que remitir a la Contraloría General al 16 de diciembre de 2024 un informe que detalle los mecanismos de coordinación impulsados e insumos generados. (Párrafos 2.1 al 2.15)”. Sobre el particular, dado que dicha disposición se encuentra vencida desde el pasado 16 de diciembre, se le solicita remitir a la Contraloría General, en el transcurso de los diez días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, la información que permita acreditar su cumplimiento. (14825)
- d) Correo electrónico de fecha 17 de enero 2025, suscrito por el Sistema de Gestión de Documentos Institucional de la UCR, dirigido al CONARE, mediante el cual remite oficio VAS-222-2025 de fecha 17 de enero 2025, firmado por la Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Dr. Allan Henderson García, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social (VEAS) CONARE, mediante el cual informa que, con el propósito de formalizar la designación del representante suplente por parte de la Universidad de Costa Rica en la Comisión de personas vicerrectoras de Extensión y Acción Social (VEAS-CONARE), remite la información correspondiente: - Ing. Teodoro Willink Castro, director de Gestión de la Vicerrectoría de Acción Social. Contacto: teodoro.willinkcastro@ucr.ac.cr, teléfono 2511-3398. (14925)
- e) Oficio sin número de consecutivo, de fecha 15 de enero 2025, suscrito por el Dr. Dietrich Halm de la Fundación Alemana de Investigación (DFG), remitido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc, presidenta del Consejo Nacional de Rectores CONARE y al Dr. José Luis

León Salazar, Vicerrector de Investigación y Extensión del TEC, mediante el cual informa que, en el marco del programa de financiamiento conjunto entre la DFG y el CONARE, desea expresar el excelente compromiso y cooperación que se ha tenido con la Dra. Paola Vargas y la Sra. Sharlín Sánchez, quienes son las colegas responsables en CONARE de este programa conjunto. Igualmente informa que debido a reducción de personal las convocatorias bilaterales ya no serán viables para realizarse anualmente, sino sólo en modo bianual, por lo que también aplicará a la convocatoria con CONARE, las cuales serán realizadas a un plazo de cada dos años, ejemplo 2027-2029. Relacionado con la inclusión de áreas de investigación en la convocatoria, se podrá continuar con todas las áreas de Ciencias Naturales, Geociencias, Ingenierías, Ciencias Sociales y Humanidades. Sin embargo, debido al reducido número de propuestas en algunas áreas de investigación de las Ciencias de la Vida (Microbiología, Inmunología, Neurociencias y Medicina) , estas áreas de investigación deben quedar excluidas de futuras convocatorias. No obstante, se incluirán aún más las áreas de biología molecular y orgánica, que siempre han sido dos de las áreas más fuertes en la cooperación bilateral. (15625)

- f) Oficio sin número de consecutivo de fecha 21 de enero 2025, suscrito por el Mag. Rolando Segura Ramírez, representante legal de BSA Consultores, contratación directa 2024LD-000087-0016900162, dirigido a los señores y señoras Consejo Nacional de Rectores CONARE, mediante el cual realiza solicitud de prórroga del plazo de ejecución del contrato N° 432024000I0078-00, para lo cual brinda una serie de alegatos de respaldo para garantizar lo requerido e igualmente solicita una prórroga del plazo original del contrato por un período de un mes, a fin de poder concluir con el procedimiento administrativo por responsabilidad civil y garantizar a la parte las formalidades esenciales que requiere este tipo de procedimientos, así como el producto esperado, de acuerdo al pliego de condiciones. Lo anterior, sin perjuicio de cualquier otro tipo de contratiempos, que puedan surgir en el desarrollo normal del procedimiento. (17025)
- g) Oficio N°320-2025, de fecha 16 de enero 2025, suscrito por la Licda. Silvia Navarro Romanini, secretaria general de la Corte Suprema de Justicia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión N°55-2024, celebrada el 16 de diciembre de 2024, artículo XII, con respecto al Convenio específico de Cooperación y Colaboración entre el Poder Judicial, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia, la Universidad Técnica Nacional y el Consejo Nacional de Rectores, para desarrollar el V Informe Estado de la Justicia en Costa Rica.(17525)
- h) Oficio DFOE-CAP-0037 (00665), de fecha 22 de enero 2025, suscrito por el Sr. Humberto Perera Fonseca gerente de área de la Contraloría General de la República, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa sobre inicio de la actividad de planificación de la "Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de metas y la calidad de la información en el seguimiento de PLANES 2021-2025" en el Consejo Nacional de Rectores. Manifiesta que, una vez finalizada la actividad de planificación será comunicada y se procederá con la actividad de examen, de ser así, se informará acerca del objetivo y alcance de la auditoría, los criterios a utilizar y, en general, el enfoque analítico que se utilizará durante el examen; todo lo cual se espera sea producto del aporte y colaboración de las personas funcionarias a cargo del asunto objeto de fiscalización. En virtud de lo anterior, solicita se giren las instrucciones pertinentes al personal a cargo, para que faciliten a las personas funcionarias de la CGR, el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente

el trabajo asignado. Asimismo, se agradece se designe a un/una funcionario(a) de esa dependencia con quien ellos/ellas puedan coordinar los aspectos comentados. Oportunamente, se estará solicitando un espacio físico adecuado para el equipo de trabajo de la auditoría, en caso de requerirse. El equipo de trabajo se encuentra conformado por la Licda. Direy Morales Leitón, el Lic. Ricardo Morales Castro, el Lic. Christopher Lewis Álvarez, quien fungirá como coordinador de la auditoría; la asesoría legal estará a cargo del Licda. Joselyne Delgado Gutiérrez y, por último, la Licda. Flor de María Alfaro Gómez, quien fungirá como Asistente Técnico y tendrá a su cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen. Estos funcionarios(as) se identificarán con el carné institucional. Es importante informar que, a criterio de este Órgano Contralor, se podrán emitir productos de auditoría durante el proceso de ejecución de la misma y no solamente a su cierre. Asimismo, las personas jerarcas y titulares subordinadas participantes en la ejecución de la presente auditoría podrán ser sujetos de participación del proceso de medición de la percepción del servicio recibido. (18225)

- i) Oficio CCF-007-2025 de fecha 20 de enero 2025, suscrito por la Sra. Flor María Calvo Abarca, coordinadora del Comité Coordinador Foro de las Mujeres-INAMU, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc, presidenta del CONARE, mediante el cual le informa sobre su expertis y cargo en la institución. Indica que, desde hace tres años el Foro inició un proceso de regionalización que se consolidó bajo su coordinación, el cual consistió en la creación de Comités Regionales de Enlace - CRES, uno por cada región del país a excepción de la Región Central que por su extensión y densidad se dividió en regiones Central Occidente y Central Oriente, cada región priorizó cantones de su región para iniciar las intervenciones. (Anexa tabla informativa). Añade que por primera vez en 25 años de existencia del Foro, a finales del 2024 y con el apoyo de la Directora de la Unidad de Planificación del INAMU, se dieron a la tarea de construir su primer plan estratégico del Foro 2025-2030, en el cual la primera actividad a ejecutarse en este 2025 es la realización de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en cada uno de los cantones indicados en la tabla descrita, por lo que se requiere el apoyo de los Trabajos Comunales Universitarios-TCU, y es precisamente en este punto que acuden con el fin que se les oriente si se hace la solicitud ante el CONARE o individualmente con cada universidad. La construcción del cuestionario y la selección de la muestra serán responsabilidades del Foro, el apoyo de los TCUs será aplicación de las encuestas, su tabulación y de ser posible el cruce de variables. Quedan atentos de la contestación pertinente. (18325)
- j) Oficio sin número consecutivo de fecha 21 de enero 2025, correspondiente a 1275-24 f Análisis Proyecto de Ley Expediente N°24.585, mediante el cual se remite el análisis jurídico, realizado denominado "Traslado del Consejo Nacional de la Persona Adulta mayor al Ministerio de Salud", debidamente firmado por la Lic. Ana Beatriz Arias Moreira, asesora legal y por el Lic. Gastón Baudrit Ruíz, director de la Asesoría Legal. Esto con el fin de que sea remitido por la Dirección de OPES, a la brevedad posible, a la instancia correspondiente de la Asamblea Legislativa, o en su defecto, para que sea elevado al CONARE para conocimiento y remisión. (18525)
- k) Correo electrónico de fecha 23 de enero 2025, suscrito por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, mediante el cual desean expresar sincero agradecimiento por la valiosa participación en el proceso de consulta de la Estrategia del Grupo BID en Costa Rica. La retroalimentación y aportes han sido fundamentales para enriquecer y mejorar el enfoque estratégico. Igualmente informan que, el Acuerdo Estratégico entre Costa Rica y el Grupo BID: Estrategia País 2024-2027 está disponible en un enlace electrónico que facilitan. (Estrategia País 2024-2027). (20625)

- l) Correo electrónico de fecha 23 de enero, suscrito por el Sr. Jaime E. García González, Dr. sc.agr., de la Asociación Red de Coordinación en Biodiversidad, mediante el cual adjunta la carta pública dirigida a la ARESEP, Universidades, ASADAS, la Defensoría de los Habitantes y Sociedad Civil, cuya misiva se refiere a varios aspectos relevantes acerca de la consulta pública que se realizó el pasado viernes 13 de diciembre en la web del Ministerio de Salud, con respecto a la modificación del Decreto Ejecutivo N° 38924-S del 02 de enero del 2015 "Reglamento para la calidad del agua potable".(21025)
- m) Oficio sin número consecutivo de fecha 24 de enero 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), dirigido a varios personeros del TEC y a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual hace remisión de la Resolución RR-008-2025, sobre nombramiento de rector interino. RESULTANDO: PRIMERO: Que la suscrita Rectora asistirá a la cuarta edición del evento "Transforming Higher Education 2025" y reuniones con autoridades del Tecnológico de Monterrey, México, del 27 al 31 de enero de 2025. CUARTO: Que el Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No. 3393, Artículo 7, del 18 de diciembre de 2024, autorizó a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, para la participación en las citadas actividades. QUINTO: Que se requiere suplir la ausencia temporal de la suscrita en la Rectoría en las fechas indicadas. Por Tanto: Con fundamento a lo anteriormente expuesto: ÚNICO: Se designa como Rector Interino al MAG. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, del 26 de enero al 01 de febrero 2025 inclusive. (22425)
- n) Oficio OF-OPES-007-2025-D de fecha 24 de enero de 2025, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de OPES, dirigido al señor Nogui Acosta Jaén Ministro de Hacienda, mediante el cual se refiere a su manifestación en los medios de prensa sobre la decisión de congelar los recursos que la Asamblea Legislativa aprobó como ajuste adicional de un 2% para el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2025 y expresa la pertinencia y obligación constitucional de girar de manera íntegra y oportuna los recursos destinados al FEES 2025, cuyo monto definitivo y firme fue determinado por medio de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025, No. 10620 del 28 de noviembre de 2024, en trámite de diferendo constitucional planteado el 28 de agosto de 2024.
- o) Correo electrónico de fecha 14 de enero 2025, enviado por la Sra. Glenda Hernández Moscoso, encargada de la Secretaría de Actas, dirigido al Sr. Armando Rojas Esquivel, con copia al correo del CONARE y a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, de acuerdo con su solicitud y con indicaciones de la Presidencia del CONARE, se otorgará un espacio en la agenda del CONARE para la Sra. María Chiara Carrozza del Consejo Nacional de Investigación y el Sr. Alberto Colella, Embajador de Italia, para el 04 de febrero 2025. Posteriormente, se comunicará la hora de la audiencia. (13225)
- p) Correo electrónico de fecha 16 de enero 2025, enviado por la Sra. Vanessa Solano Aguero, comunicadora institucional CONARE, dirigido a varias instancias del MEP, con copia del correo del CONARE, mediante el cual solicita que, en nombre de la Presidencia del Consejo Nacional de Rectores, presidida por la Ing. María Estrada Sánchez, rectora del Tecnológico de Costa Rica, se solicite audiencia con la Ministra de Educación. El objetivo primordial es formalizar la presentación de la señora Presidenta del CONARE, a la jerarca de Educación y el intercambio sobre temas concernientes al sistema educativo.(13625)

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Participación Feria Internacional del Libro de Guanajuato 2025 y visita al CERN.
- b) Correo electrónico de fecha 19 de diciembre 2024, remitido por la Secretaría de Actas, dirigido al correo del CONARE, mediante el cual refiere consulta sobre aceptación de invitación de honor de EDUPUC e indica que, de acuerdo a conversación con la Sra. Sharlín Sánchez, se requiere de una nota formal de CONARE aceptando la invitación. (01825)
- c) Oficio OF-AI-001-2025 de fecha 21 de enero 2025, suscrito por la Licda. Grace María Fonseca Bonilla, coordinadora de la Auditoría del CONARE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSC., presidenta del CONARE, mediante el cual remite el informe de fin de gestión de su labor como Auditora Interna Interina del CONARE, durante el período 12 de marzo 2024, al 09 de enero 2025, agradece la responsabilidad y confianza brindada durante su nombramiento. (17325)
- d) Oficio OF-DPI-08-2025 de fecha 24 de enero 2025, suscrito por el Sr. Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, según el compromiso asumido el día 14 de enero, adjunta el archivo con las estrategias seleccionadas en el cual se atienden las observaciones e indicaciones recibidas. Estas fueron vistas con el director de OPES y cuentan con el visto bueno para ser remitidas al CONARE para efectos de que se tome nota. Manifiesta que, dada la necesidad urgente de iniciar los talleres para la construcción del Plan de Acción del PLANES 2026-2030 en febrero próximo, se incorpora una columna con la propuesta de comisiones y las fechas en las cuales se estarían convocando para realizar los talleres. Solicita que de parte del CONARE se señale, a los titulares de cada comisión, la importancia para el proceso de participación. Se insta a las comisiones de vicerrectores que, en caso de estimar conveniente la incorporación de alguna subcomisión o equipo de trabajo bajo su responsabilidad para la atención de alguna de las estrategias, se sirvan indicarlo a la División de Planificación Interuniversitaria para los efectos de la logística correspondiente para el desarrollo de los talleres.(21625)

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio CONIS-019-2025 de fecha 15 de enero 2025, suscrito por la Dra. Jacqueling Perez Valverde, presidente suplente del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) del Ministerio de Salud, dirigido a los señores de Junta Directiva del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el cual informan que, en la sesión ordinaria N° 02 modalidad virtual, por medio de la plataforma Teams, del día 15 de enero del 2025, se tomó el siguiente acuerdo: ACUERDO N°11: Se da acuse de recibo a oficio CNR-1068-2024, con fecha 13 de diciembre de 2024, en el cual se informa que, se trasladó el oficio CONIS-485-2024 a las Rectorías a fin de que postulen sus candidatos para la representación titular y suplente del CONARE ante el CONIS y se queda a la espera que se puedan realizar los nombramientos a la brevedad posible, por cuanto el 15 de enero se venció el nombramiento de la representante suplente MSc. Sandra Estrada König, quedando CONARE sin la representación correspondiente. VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. (14225)

- b) Correo electrónico de fecha 20 de enero 25, enviado por la Unidad de Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia de la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mediante el cual adjuntan oficio PANI-PE-OF-UAPINA-007-2025, de fecha 20 de enero 2025, firmado por la Sra. Andrea Cecilia Fernández de la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia, dirigido a señoras y señores del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y a señoras y señores de Instancias en compromiso con la PNNA 2024-2036, mediante el cual remiten información sobre la coordinación de las sesiones introductorias a la plataforma Delphos, con las personas enlaces de las instituciones comprometidas en la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en seguimiento a la información emitida en el oficio PANI-PE-UAPINA-OF-004-2025. Igualmente anexan cronograma de reuniones e instan que, en el caso de las Instituciones o instancias que no han respondido el oficio de designación oficial para este seguimiento, favor hacer llegar la información, para realizar la inclusión del correo electrónico y nombre del funcionario en el sistema DELPHOS. (15725)
- c) Oficio FDL-003-2025 de fecha 20 de enero 2025, suscrito por el Sr. José Luis Castillo Solano, director ejecutivo a.i. del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI) de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), dirigido a los señores del Consejo Nacional de Rectores CONARE, mediante el cual informa sobre solicitud designación de representantes de la educación universitaria pública para integrar la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón-FODELI, según Ley N°9688. En virtud de lo anterior, con el propósito de gestionar la integración de la Junta Directiva que regirá a partir del 15 de marzo 2025 y así proceder con el cumplimiento de las funciones sustantivas de FODELI, se solicita ante este Consejo, la designación de la persona representante de la educación universitaria pública. Facilitan contacto para consultas adicionales jcastillo@japdeva.go.cr o al teléfono 7990044. (16325)
- d) Correo electrónico de fecha 21 de enero 2025, enviado por la Sra. María Agustina Cedeño Suárez, Miembro Junta Directiva Ente Costarricense de Acreditación ECA, Representante del CONARE, dirigido a la Secretaría de Actas del CONARE, mediante el cual solicita la posibilidad de que el Ente Costarricense de Acreditación realice un comunicado por medio de la red institucional, donde la Junta Directiva del ECA invita a miembros del CONARE a formar parte de un Grupo de Trabajo que contribuya en la evaluación y gestión de riesgos relacionados con la imparcialidad en el ECA. Esto en virtud de que, en el ECA se tiene la representación del CONARE. (16925)
- e) Correo electrónico de fecha 21 de enero 2025, enviado por la MAE. Sarela Gómez Brenes, Profesional en Administración del Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la Secretaría de Actas y al correo del CONARE, mediante el cual realiza traslado del comunicado que le hicieron llegar a la Ing. María Estrada Sánchez MSc, presidenta del CONARE, a través del correo de la Rectoría, suscrito por la Sra. Ivannia Alpízar, gestora de Calidad en el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), quien comparte la convocatoria para la postulación de profesionales que puedan representar a CONARE en el Grupo de Trabajo de Imparcialidad del ECA. Adjunta el anuncio correspondiente para consideración. (17425)
- f) Oficio Rectoría R-426-2025 de fecha 21 de enero 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual brinda acuse de recibo del oficio CNR-1069-2025 comunicando el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores CONARE, en la sesión N°48-2024, de fecha 10 de diciembre 2024, en el artículo 8, inciso e), titulado Representaciones. Adjunta el oficio VI-189-2025 con las postulaciones correspondientes. (18825)

Artículo 8. Carreras universitarias

Memorando MEMO-DA-001-2025 de fecha 20 de junio 2025, suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite para trámite de aprobación ante el CONARE, el dictamen sobre la creación de la Maestría Profesional en Ciberseguridad Industrial (MACIBI), de la Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional. (16225)

Artículo 9. Varios

ⁱ Fecha de convocatoria: 24/01/2025 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.